Villa Santa Rosa, 04 de Mayo de 2021

DECRETO N° 022/2021

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa, ha sancionado con fecha 03 de Mayo de 2021, la Ordenanza Nº 1035/2021; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se designa con el nombre de Veterano de Guerra de Malvinas (VGM) Edgar Martín Carnero a la calle ubicada dentro del Barrio San Roque en el sector del Orvim 2 comprendida entre las siguientes descripciones catastrales: Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 47, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 48, y Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 50.

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios Nº 8102;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º: PROMULGUESE la Ordenanza Nº 1035/2021 – Designación con el nombre de un ex combatiente de Malvinas fallecido a una calle de nuestra localidad.

Artículo 2º: ELÉVESE copia del presente para su conocimiento al Área de Catastro del Municipio.

Artículo 3º: PROTOCOLICESE, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

Firmado por:
Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil
Intendente: Serafín Víctor Kieffer